



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00285001- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE COMO SUPLENTE DE LA Prof. NATALIA FERNANDA CUEVAS, DNI 27.652.835, (Leg. 49581), EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD.318).

VISTO

El Print de Pantalla EXPERTA ART de fecha 22/04/2026 para actualización de Licencia 46° “e” correspondiente a la Prof. **NATALIA FERNANDA CUEVAS**, DNI 27.652.835, (Leg. 49581), en el dictado de doce (12) horas cátedra interinas de la unidad curricular Lengua Extranjera: Francés (Cód. 318), **desde el 14/04/2026 y hasta el 13/06/2026 inclusive;**

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 y 7 se adjunta Publicación y Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **NORMA LIDIA RODRÍGUEZ**, DNI 22.374.926 (Leg. 51392), en doce (12) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Lengua Extranjera: Francés, **desde el 07/05/2026 y hasta el 13/06/2026**, en reemplazo de la Prof. Natalia Fernanda Cuevas, DNI 27.652.835, (Leg. 49581); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: La docente Norma Lidia Rodríguez, DNI 22.374.926 (Leg. 51392), deberá

presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.